



TOGETHER
for a sustainable future

OCCASION

This publication has been made available to the public on the occasion of the 50th anniversary of the United Nations Industrial Development Organisation.



TOGETHER
for a sustainable future

DISCLAIMER

This document has been produced without formal United Nations editing. The designations employed and the presentation of the material in this document do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of the Secretariat of the United Nations Industrial Development Organization (UNIDO) concerning the legal status of any country, territory, city or area or of its authorities, or concerning the delimitation of its frontiers or boundaries, or its economic system or degree of development. Designations such as “developed”, “industrialized” and “developing” are intended for statistical convenience and do not necessarily express a judgment about the stage reached by a particular country or area in the development process. Mention of firm names or commercial products does not constitute an endorsement by UNIDO.

FAIR USE POLICY

Any part of this publication may be quoted and referenced for educational and research purposes without additional permission from UNIDO. However, those who make use of quoting and referencing this publication are requested to follow the Fair Use Policy of giving due credit to UNIDO.

CONTACT

Please contact publications@unido.org for further information concerning UNIDO publications.

For more information about UNIDO, please visit us at www.unido.org

We regret that some of the pages in the microfiche copy of this report may not be up to the proper legibility standards, even though the best possible copy was used for preparing the master fiche



07305-S

PI/57

8 noviembre 1976

ESPAÑOL

Original: INGLÉS

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

PROGRAMA DE OFERTAS DE CAPACITACION INDUSTRIAL DE LA ONUDI PARA 1977

Introducción

1. La Secretaría de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUUDI) fue reestructurada a principios de 1976. Uno de los resultados de esa medida fue el fortalecimiento de la capacidad de la ONUUDI para llevar a cabo actividades de capacitación industrial, mediante la concentración de la responsabilidad por todas las actividades en esta esfera en la nueva Sección de Capacitación de la División de Operaciones Industriales. Por consiguiente, la Sección estará en mejores condiciones de cumplir el claro mandato de intensificar "los programas de perfeccionamiento de la mano de obra y de capacitación profesional de personal directivo", dado a la ONUUDI por la Declaración y Plan de Acción de Lima en materia de desarrollo industrial y cooperación.^{1/} La nueva Sección de Capacitación de la ONUUDI se compone de tres grupos: a) Grupo Operacional de Capacitación sobre el Terreno; b) Grupo Operacional de Becas; y c) Grupo Operacional de Capacitación Colectiva.

2. En el presente boletín se describe el Programa de Ofertas de Capacitación Industrial de la ONUUDI para 1977. Es el tercero de una serie de boletines anuales en que se proporciona a los gobiernos, y a otros posibles beneficiarios, información sobre las oportunidades de capacitación que ofrecerá la ONUUDI durante el año civil siguiente, a fin de que puedan coordinar lo antes posible sus necesidades en esta esfera con la capacitación ofrecida. Tal coordinación debe conducir a un mejor aprovechamiento de las posibilidades existentes en materia de capacitación industrial y, por tanto, a un aumento del número de personas capacitadas y de la calidad de sus conocimientos.

^{1/} Segunda Conferencia General de la ONUUDI, Lima (Perú), 12-26 marzo 1975, capítulo IV, párr. 58 k) (ID/CONF.3/31).

3. En principio, las operaciones de capacitación de la ONUDI tienen como meta mejorar las aptitudes y ampliar la experiencia del personal técnico, administrativo y de gestión de alto nivel empleado en la industria o en organizaciones, instituciones, etc., dedicadas a su desarrollo. En consecuencia, el Programa de Ofertas de Capacitación Industrial de la ONUDI está concebido sobre todo para ingenieros o personal de nivel equivalente. De ordinario, la ONUDI no se ocupa de la formación profesional ni de la enseñanza formalizada, campos que competen a la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). En sus operaciones de capacitación, la ONUDI hace hincapié, entre otras cosas, en lo siguiente: capacitación práctica (en el trabajo o en el empleo); perfeccionamiento y puesta al día de aptitudes profesionales; transmisión de conocimientos prácticos sobre tecnología y gestión, encaminados a ampliar la capacidad de elegir correctamente tecnología y equipo; cooperación en materia de capacitación industrial entre países en desarrollo; y asistencia a los países en desarrollo menos adelantados.

A. Operaciones de capacitación industrial sobre el terreno.

4. La ONUDI está dispuesta a realizar, a solicitud de los gobiernos, diversos proyectos de capacitación en países en desarrollo. Tales proyectos sobre el terreno podrían abarcar:

- a) La proyección y el desarrollo de instituciones de capacitación industrial a nivel de país o de sector industrial. (Ejemplo: la ONUDI está prestando asistencia al Ministerio de Industria de un país en desarrollo europeo en la organización y el funcionamiento de un centro de capacitación en el trabajo para ingenieros. A este respecto, se identifican las necesidades de capacitación de ingenieros ya empleados en la industria, y, sobre esa base, se proyectan y llevan a cabo programas de capacitación breves, intensivos y especializados);
- b) La proyección y el desarrollo de departamentos de capacitación para gobiernos, sociedades de cartera y empresas. (Ejemplo: la ONUDI está ayudando a una gran sociedad de cartera paraestatal de un país africano a desarrollar su propio departamento central de capacitación y los departamentos de capacitación de dos o tres de sus filiales. El proyecto se planeó en un principio con una duración de tres años. Está financiado conjuntamente por un país industrializado y por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD));
- c) La organización de programas de capacitación especiales para grupos específicos de personal industrial, incluida la aportación de conferenciantes, personal y equipo de capacitación, etc. (Ejemplo: la ONUDI prestó asistencia a un país asiático organizando cursos locales de capacitación en materia de control de calidad en industrias orientadas hacia la exportación);

- d) La promoción de la colaboración entre la industria y la universidad. (Ejemplo: la ONUDI presta asistencia a la facultad de ingeniería de una universidad importante de Asia proporcionando capacitación práctica en el trabajo a estudiantes de ingeniería de los últimos cursos y a ingenieros recién graduados en el país).
5. Estos proyectos sobre el terreno tienen como finalidad esencial ayudar a los países receptores a desarrollar su propia capacidad de capacitación con objeto de formar cuadros autóctonos de personal capacitado, lo cual constituye un requisito previo para lograr la autosuficiencia.
6. Tales proyectos de capacitación industrial sobre el terreno ofrecen, entre otras, las dos ventajas siguientes:
- a) Están concebidos para que respondan a las necesidades y circunstancias especiales del país, la rama industrial, la empresa o los pasantes involucrados.
 - b) Resultan más económicos que otras formas de capacitación, pues permiten capacitar a un mayor número de personas a menor costo.
7. En 1976 se emprendieron 25 proyectos de ese tipo sobre el terreno.
8. Los proyectos de capacitación industrial sobre el terreno se financian normalmente con fondos del programa por países del PNUD. Otras posibilidades de financiación son el fondo de Servicios Industriales Especiales (SIE), el Fondo Fiduciario General de la ONUDI y los fondos para fines especiales.
9. Puede obtenerse información más amplia y detallada sobre los proyectos de la ONUDI de capacitación industrial sobre el terreno solicitándola a la Sección de Capacitación de la División de Operaciones Industriales. Tales proyectos pueden solicitarlos los gobiernos de conformidad con las normas establecidas por las Naciones Unidas.

B. Becas

10. Las becas de la ONUDI se conceden conforme a normas establecidas por las Naciones Unidas. Desde 1968 se han adjudicado becas a unas 4.650 personas, de las cuales aproximadamente 4.100 ya han completado sus programas de capacitación. Una de las principales ventajas de las becas individuales consiste en la posibilidad de proyectar y realizar un programa de capacitación especialmente concebido en función de las necesidades y los deseos del candidato. Desgraciadamente, viene resultando cada vez más difícil encontrar puestos adecuados para los becarios en las industrias de países industrializados; al mismo tiempo, el costo de la vida y los costos de capacitación aumentan de modo constante en la mayoría de los países huéspedes tradicionales. Por lo tanto, la ONUDI organiza, siempre

que ello es posible, programas especiales de capacitación en pequeños grupos que se destinen a becarios en la misma esfera de capacitación, de igual nivel profesional y con un idioma común de capacitación. Tales programas se preparan cuidadosamente a base de la información proporcionada en los formularios de candidatura. Se llevan a cabo y se supervisan en cooperación con determinadas empresas e instituciones, y pueden dar mejores resultados que la capacitación individual tradicional. (Estos programas especiales de capacitación colectiva de becarios no son idénticos a los programas de capacitación colectiva en el trabajo descritos en la sección D.)

11. Además, la ONUDI viene colocando a un número creciente de beneficiarios de becas individuales en instalaciones adecuadas de capacitación industrial de países en desarrollo relativamente adelantados, contribuyendo así a una cooperación más estrecha entre los países en desarrollo. A tal fin, la ONUDI está dispuesta -en parte con el apoyo de países industrializados- a prestar asistencia a posibles países huéspedes, pertenecientes al grupo de países en desarrollo, en la identificación de servicios e instalaciones locales de capacitación adecuados para pasantes de otros países en desarrollo, y, si fuera necesario, en la adaptación de tales servicios e instalaciones a tal finalidad.

12. A fin de establecer un contacto más directo entre la sede de la ONUDI y los becarios en los países huéspedes en vista de la futura transformación de la ONUDI en organismo especializado, la Organización se encargará en 1977 de colocar a sus becarios en países huéspedes europeos, actividad que ahora viene desarrollando la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. Esta colocación de becarios se efectúa normalmente por conducto del organismo competente del país huésped, organismo que, por regla general, se encarga también de realizar los programas de becas bilaterales de dicho país. A este respecto, conviene señalar que la colocación correcta de los becarios constituye a menudo un proceso complicado y lento. Por ejemplo, de 1974 a 1976, el intervalo medio entre la concesión de una beca de la ONUDI y la fecha de iniciación del programa de capacitación era de más de 9 meses.

13. La designación de candidatos para cualquier tipo de beca comprendido en el programa de becas de la ONUDI, sólo puede ser efectuada por los gobiernos a través de los representantes residentes del PNUD; las candidaturas deben presentarse en los formularios oficiales de solicitud de becas de la ONUDI. Estos formularios pueden obtenerse en las oficinas de los representantes residentes del PNUD.

Becas financiadas con cargo al programa ordinario de asistencia
técnica de la ONUDI

14. Dentro del programa ordinario de asistencia técnica de la ONUDI correspondiente a 1977, la cantidad total asignada para becas asciende a 309.000 dólares (ID/B/167, párr. 6). La distribución de esta suma por regiones geográficas es la siguiente:

<u>Región</u>	<u>Costo (miles de dólares)</u>
Africa	90
Las Américas	82
Asia y el Pacífico	82
Europa y Oriente Medio	55
Total	309

15. Las becas no se asignan por países. Se invita a los gobiernos a que soliciten becas con cargo al programa ordinario de 1977, pero sólo presentando un formulario de candidatura debidamente llenado, por cuadruplicado, para cada uno de los candidatos, formulario que habrán de cursar a través de los respectivos representantes residentes del PNUD. No podrán tenerse en cuenta las candidaturas presentadas por carta, cable u otro medio. El plazo de presentación de candidaturas expira el 31 de mayo de 1977. Las candidaturas que se reciban después de esta fecha no podrán tenerse en cuenta para el programa ordinario de 1977. No obstante, a petición de los gobiernos interesados podrán ser consideradas para el programa ordinario de 1978.

16. A base de la información proporcionada en el formulario de candidatura y de los recursos financieros disponibles, el grupo de la ONUDI encargado de seleccionar a los becarios formulará inmediatamente recomendaciones respecto de la cantidad que haya de asignarse, el país o países huéspedes, la duración de la beca y la forma en que se impartirá la capacitación (por ejemplo, capacitación individual o participación en un programa especial de capacitación colectiva de becarios, como se menciona en el párrafo 10). La duración de las becas financiadas con cargo al programa ordinario no excederá de seis meses. No podrán financiarse con cargo al componente de becas del programa ordinario ni viajes de estudios ni estudios académicos encaminados a obtener algún título. Además, estos fondos no pueden utilizarse para compensar una falta de fondos del programa por países del PNUD.

Becas financiadas con cargo a los fondos del programa por países del PNUD

17. Normalmente, y como ha venido haciendo hasta ahora, la ONUDI organizará en forma de capacitación individual las becas financiadas con fondos del programa por países del PNUD. Sin embargo, teniendo en cuenta la cifra tope establecida en el nuevo ejercicio del PNUD, y con miras a la posible participación de candidatos en un programa adecuado de capacitación colectiva de becarios, como se indica en el párrafo 10, los gobiernos, los representantes residentes o los directores de proyectos pueden considerar la posibilidad de presentar candidaturas para tales becas a la mayor brevedad posible.

18. La ONUDI desea señalar a la atención de gobiernos, asesores industriales extrarreside y, en particular, directores de proyectos en gran escala, la posibilidad de organizar programas especiales de capacitación colectiva para grupos de becarios que sean funcionarios de contraparte en proyectos sobre el terreno. Tal capacitación en grupo estará concebida de modo que satisfaga las necesidades individuales de los pasantes y las necesidades del proyecto en su conjunto, a fin de que los pasantes puedan trabajar conjuntamente con mayor eficiencia.

19. Debido a las crecientes dificultades con que se tropieza en la colocación de becarios individuales en países industrializados, con frecuencia es preciso limitar el número de países huéspedes para los que se concede una beca determinada.

20. La mayor parte de las becas (y viajes de estudio) financiadas con cargo a los programas por países del PNUD y organizadas por la ONUDI están orientadas hacia la ejecución de proyectos, es decir, que tales actividades de capacitación forman parte de proyectos de asistencia técnica que comprenden también otros componentes, tales como servicios de expertos o equipo. Es evidente, sin embargo, que en la mayoría de los países en desarrollo la demanda real de capacitación en la industria supera con mucho las posibilidades de tales proyectos. Por tanto, los gobiernos y los representantes residentes quizá deseen considerar la inclusión, en el segundo ciclo de programación por países, de un proyecto ejecutado por la ONUDI titulado "Capacitación industrial en el extranjero". Dicho proyecto podría abarcar la financiación de:

- a) Becas (individuales o colectivas);
- b) Viajes de estudio (individuales o colectivos);
- c) Viajes internacionales para participantes en programas de la ONUDI de capacitación colectiva en el trabajo (véase la sección D más adelante), cuando su costo no pueda sufragarse con cargo a otras fuentes;

- d) Viajes de funcionarios de la sede para vigilar, evaluar y complementar actividades de capacitación como las indicadas en los puntos a) y b) supra;
- e) Servicios varios, como la adquisición de publicaciones técnicas.

21. Las partidas presupuestarias de tales proyectos no deben ser objeto de una mayor distribución, al menos al principio de un ciclo de programación por países, a fin de que la ONUDI, en cooperación con los respectivos gobiernos y representantes residentes del PNUD, pueda tener fondos disponibles para responder con rapidez a las necesidades existentes. La duración de tales proyectos de capacitación en el extranjero no debe ser limitada. Su magnitud, aunque tenga en cuenta la práctica pasada, debe corresponder a las necesidades estimadas de los países receptores en cuanto a capacitación industrial en el extranjero en esferas prioritarias no atendidas por otros proyectos sobre el terreno o por otras fuentes de asistencia técnica (por ejemplo, fondos bilaterales).

22. La ONUDI está dispuesta a prestar asistencia a los gobiernos tanto en la preparación como en la ejecución de proyectos de capacitación industrial en el extranjero.

Becas financiadas con cargo al fondo de Servicios Industriales Especiales

23. Las becas financiadas con cargo al fondo SIE se tramitarán, en general, de la misma forma que las financiadas con fondos del programa por países del PNUD.

Becas financiadas con fondos para fines especiales

24. La ONUDI está dispuesta a organizar cursos o programas de capacitación para becarios a pedido de gobiernos de países en desarrollo que estén dispuestos a sufragar el costo total y los gastos generales de dicha capacitación mediante la constitución de fondos para fines especiales asignados a la ONUDI con ese objeto. La utilización de tales fondos es particularmente apropiada para financiar programas concretos de capacitación colectiva de becarios, como se indica en el párrafo 10, incluida la capacitación de grupos orientada hacia la ejecución de proyectos, mencionada en el párrafo 18.

25. Las becas financiadas con fondos para fines especiales se registrarán por las normas financieras y administrativas establecidas al respecto por las Naciones Unidas.

Utilización de recursos bilaterales para la concesión de becas

26. Varias entidades huéspedes de países industrializados han comunicado a la ONUDI que, en ciertas circunstancias y dentro de ciertos límites, podrán financiar becas de la

ONUDI, para candidatos que ésta recomiende, con cargo a sus fondos bilaterales para becas. A este respecto, se concede especial importancia a la capacitación de nacionales de países menos adelantados. El programa de capacitación de tales becarios se realizará en los respectivos países aportantes. La ONUDI está tratando de ampliar esta posibilidad, que aún es muy limitada.

C. Viajes de estudio

27. A petición de los gobiernos, la ONUDI puede organizar viajes de estudio individuales y colectivos. En tales viajes podrán participar funcionarios públicos de categoría superior encargados del desarrollo industrial, personal de gestión de alto nivel de ciertos sectores industriales o empresas y directores nacionales o equipos de expertos de contraparte de proyectos patrocinados por la ONUDI. Los viajes de estudio colectivos también pueden financiarse como componentes de seminarios o cursos prácticos de la ONUDI.

28. Los viajes de estudio organizados por la ONUDI tienen como finalidades principales permitir: a personal con facultades decisorias de países en desarrollo, intercambiar opiniones con sus colegas de otros países; a especialistas, obtener información sobre adelantos tecnológicos (por ejemplo, en exposiciones o ferias comerciales); a tecnólogos y gerentes, estudiar soluciones de problemas pertinentes en fábricas de un sector industrial determinado; a científicos, comparar los resultados de sus investigaciones; y a expertos, asistir a conferencias para acrecentar su competencia profesional.

29. En principio, los viajes de estudio de la ONUDI son breves, pues por término medio cada viaje dura unas dos semanas; normalmente, su duración no deberá ser superior a un mes. El número de países a visitar debe limitarse a cinco. Los viajes pueden financiarse con cargo a fondos del programa por países del PNUD (si el proyecto respectivo comprende, a tal fin, una partida 32), al fondo de los SIE, al Fondo Fiduciario General de la ONUDI, o, en casos excepcionales, a los fondos para fines especiales prometidos por los países receptores. También pueden financiarse como componente de un seminario o curso práctico de capacitación de la ONUDI. Los viajes de estudio no pueden financiarse con cargo al componente de capacitación general del programa ordinario de asistencia técnica de la ONUDI; sin embargo, en dicho programa ordinario se prevé especialmente la organización de viajes de estudio para personas con funciones decisorias o funcionarios públicos de los países en desarrollo menos adelantados (ID/B/167, párrs. 17 y 26).

30. La proyección y organización de un viaje de estudio útil es, en la mayor parte de los casos, una tarea muy difícil que requiere de modo continuo estrecha cooperación y coordinación por parte de numerosas autoridades, instituciones y empresas de varios países. Por ese motivo, la designación de candidatos para viajes de estudio deberá efectuarse mediante el formulario de candidatura a viajes de estudio ("formato pequeño"), el cual deberá obrar en poder de la ONUDI por lo menos tres meses antes de la fecha prevista para la iniciación del viaje. Estos formularios pueden obtenerse en la oficina del representante residente del PNUD. La presentación de candidaturas a la Sección de Capacitación de la ONUDI sólo puede ser efectuada por los gobiernos, a través de los representantes residentes del PNUD.

D. Programas de capacitación colectiva en el trabajo

31. La ONUDI organiza programas de capacitación colectiva en el trabajo para ingenieros y personal técnico y de gestión de alto nivel de países en desarrollo, en cooperación con los gobiernos de países huéspedes. Estos programas son ejecutados por industrias e institutos que poseen la experiencia y los conocimientos técnicos ("know-how") especiales pertinentes.

32. Estos programas tienen por finalidad proporcionar a los participantes experiencia práctica intensiva en sus respectivas esferas de capacitación y la oportunidad de perfeccionar y poner al día sus conocimientos teóricos, en un plazo relativamente breve (entre dos y cinco meses). Los programas están supervisados por expertos y constan de cuatro componentes principales: introducción teórica; capacitación práctica en la fábrica, incluidos trabajos de laboratorio; visitas de estudio; y una sesión final de evaluación. En esta sesión de evaluación, los participantes pueden intercambiar experiencias y evaluar cuanto han aprendido en relación con las circunstancias que se den en sus respectivos países de origen. (Estos programas de capacitación colectiva en el trabajo son distintos de los programas especiales de capacitación colectiva de becarios que se mencionan en el párrafo 10).

33. Algunos de estos programas se realizan anualmente; otros, bienal u ocasionalmente. Todos ellos se llevan a cabo según la disponibilidad de fondos y de servicios e instalaciones adecuados. Los requisitos generales de admisión son un título en ingeniería (o equivalente) y varios años de experiencia en un puesto de responsabilidad.

34. Las invitaciones a designar candidatos se envían a las autoridades gubernamentales pertinentes de los países en desarrollo de que se trate por conducto de los representantes residentes del PNUD, una vez concertado el acuerdo con el país huésped, obtenidos los fondos necesarios y establecidas las fechas y el plan de estudios del programa. La selección de los becarios (entre 12 y 20) de entre las candidaturas recibidas la llevan a cabo conjuntamente la ONUDI y el país huésped, así como el PNUD en los casos en que esté involucrado.

35. Las solicitudes de participación sólo pueden efectuarlas los gobiernos, una vez recibida la invitación oficial -en forma de aide-mémoire-, por conducto de los representantes residentes del PNUD. Sin embargo, se invita a los gobiernos a que comuniquen cuanto antes a la ONUDI su interés por determinados programas. Puede obtenerse información más detallada, en particular sobre planes de estudios y requisitos concretos de admisión, solicitándola a la Sección de Capacitación de la ONUDI.

36. En el cuadro siguiente se indican los programas de la ONUDI de capacitación colectiva en el trabajo, proyectados para el bienio de 1977-1978.

<u>Fecha</u>	<u>Tema</u>	<u>País huésped</u>	<u>Idioma</u>
Febrero-marzo	Mejora de la calidad de productos industriales	Japón	I
Marzo-mayo	Elaboración de alimentos	India	I
Marzo-mayo	Gestión del mantenimiento	Suecia	I
Marzo-junio	Industria de los fertilizantes	URSS	I
Marzo-junio	Industria de la celulosa y el papel	Suecia	I
Marzo-junio	Industria textil	Polonia	I
Marzo-julio	Soldadura eléctrica	RSS de Ucrania	I
Marzo-julio	Gestión integrada	Italia	E
Marzo-julio	Industria de transformación de metales	URSS	I
Marzo-julio	Normalización	URSS	I
Abril-junio	Información industrial	URSS	I
Mayo-septiembre	Industria siderúrgica	RSS de Ucrania	I
Julio-septiembre	Cooperativas industriales	Polonia	F/I
Julio-septiembre	Control de calidad	Suecia	I
Agosto-septiembre	Control del medio ambiente	Bélgica	I

<u>Fecha</u>	<u>Tema</u>	<u>País huésped</u>	<u>Idioma</u>
Agosto-septiembre	Tecnología farmacéutica	Bélgica	F
Agosto-octubre	Industria eléctrica	Suecia	I
Agosto-noviembre	Metrología	URSS	I
Septiembre-octubre	Tecnología de la fundición	Polonia	I
Septiembre-octubre	Mantenimiento de autobuses y camiones	Bélgica	F
Septiembre-octubre	Mantenimiento de material ferroviario	Bélgica	F
Septiembre-noviembre	Mantenimiento de equipo electrónico biomédico	Hungría	I
Septiembre-noviembre	Industria petroquímica	Rumania	I
Septiembre-noviembre	Tecnología de los plásticos	Austria	I
Septiembre-diciembre	Ingeniería de motores diesel	Checoslovaquia	I
Septiembre-diciembre	Gestión de servicios de mantenimiento y reparación	Italia	E
Octubre-noviembre	Técnicas de gestión en la industria manufacturera, con especial hincapié en las industrias orientadas hacia la exportación	Bélgica	F/I
Octubre-diciembre	Diseño industrial	Egipto	I
Octubre-diciembre	Gestión de la producción en las industrias mecánicas	Japón	I

E. Otros programas de capacitación colectiva

37. La ONUDI organiza también programas de capacitación de menor duración (de 2 a 6 semanas). El objetivo de estos programas de capacitación es proporcionar a los participantes la oportunidad de perfeccionar o actualizar su preparación profesional. Dichas actividades pueden abarcar conferencias, coloquios, grupos de trabajo, ejercicios de simulación, visitas a fábricas, viajes de estudio, y visitas a ferias o exposiciones comerciales.

38. Los requisitos de admisión son la posesión de un título universitario (o equivalente) en la respectiva esfera de estudio y varios años de experiencia práctica en dicha esfera. Las candidaturas deben ser presentadas a la ONUDI por los gobiernos, a través de los representantes residentes del PNUD, pero sólo cuando dichos gobiernos hayan recibido una invitación oficial. Las invitaciones a los países en desarrollo de que se trate se enviarán a las autoridades gubernamentales pertinentes, por conducto de los representantes residentes del PNUD, una vez establecido el programa.

F. Servicios de información y consulta

"Repertorio de oportunidades de capacitación para el desarrollo industrial"

39. La ONUDI tiene preparada para 1977 la quinta edición de su "Repertorio de oportunidades de capacitación para el desarrollo industrial" (PI/56), en el que se proporciona información sobre unos 800 cursos de capacitación en una amplia variedad de esferas industriales, cursos que organizarán en todo el mundo, durante 1977, organismos e instituciones de carácter privado, nacional e internacional, incluida la ONUDI. Estos cursos son apropiados para personal industrial de países en desarrollo, y dicho personal puede asistir a ellos. Aproximadamente un tercio de estos cursos los ofrecen instituciones de países en desarrollo, y en ellos puede participar personal de otros países en desarrollo. El Repertorio se enviará gratuitamente a gobiernos, representantes residentes del PNUD, asesores industriales extrasede de la ONUDI, directores de proyectos sobre el terreno en gran escala patrocinados por la ONUDI, empresas, asociaciones e instituciones industriales, y a otras muchas entidades. Las solicitudes de ejemplares de dicho Repertorio (tirada: 4.500 ejemplares), deben dirigirse a la Sección de Capacitación de la ONUDI.

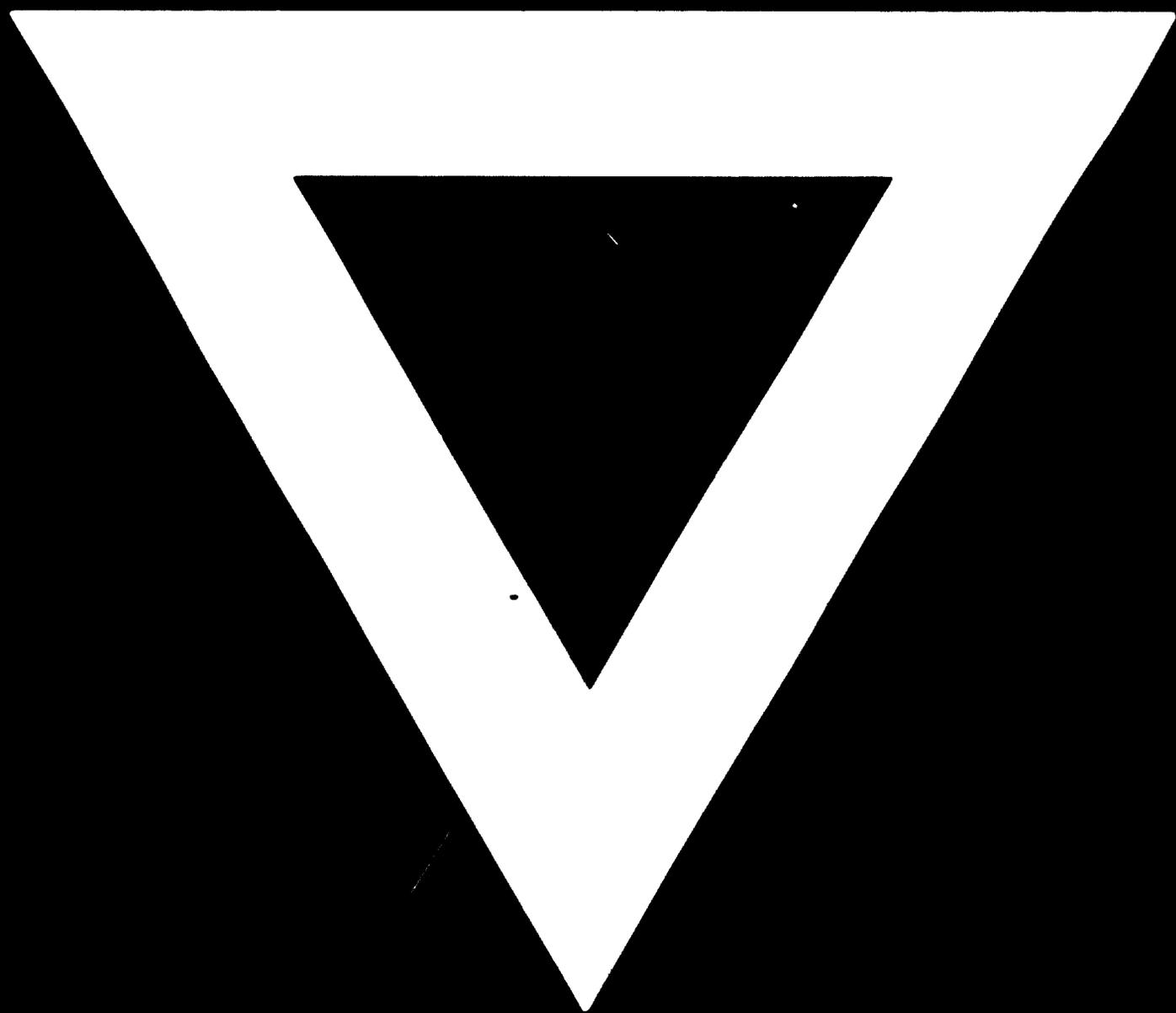
Servicio de Consultas Industriales

40. El Servicio de Consultas Industriales de la ONUDI contestará toda pregunta relacionada con la capacitación industrial. Este servicio es gratuito y está a disposición de cuantos lo necesiten. Las consultas deberán dirigirse a la Sección de Información Industrial o a la Sección de Capacitación de la ONUDI.

41. Puede obtenerse más información sobre la asistencia que presta la ONUDI en materia de capacitación solicitándola a la siguiente dirección.

Sección de Capacitación
División de Operaciones Industriales
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI)
P.O. Box 707
A-1011 Viena
Austria

C - 344



77 . 10 . 06